



INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO

AC - PR 11

PROYECTO DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO
LIBRE, LUDICA, RECREACION Y DEPORTE

Versión 01 03/01/18

PROYECTO DE
APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, LUDICA, RECREACIÓN Y DEPORTE



RESPONSABLES:

JAIRO EDUARDO NARANJO GIL.
LUIS ALBERTO SUAZA
CHRISTIAN BETANCUR LAVERDE
ELSA TORRES MONTOYA
DORA MARÍA GÓMEZ
SARA GRAJALES VELASQUEZ
DIANA MARÍA LONDOÑO

INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO

2020



2. TABLA DE CONTENIDO.

RESUMEN DEL DOCUMENTO.....	4
PALABRAS CLAVE.....	4
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	5
DIAGNOSTICO.....	5
PREGUNTA PROBLEMATIZADORA.....	6
OBJETIVO GENERAL.....	7
OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	7
JUSTIFICACIÓN.....	7
DELIMITACIÓN.....	9
MARCOS DE REFERENCIA.....	9
MARCO CONCEPTUAL.....	9
MARCO NORMATIVO.....	12
METODOLOGIA.....	13
CRONOGRAMA.....	13
RECURSOS DISPONIBLES.....	15
EVALUACIÓN DEL PROYECTO.....	15
ANEXOS.....	16
BIBLIOGRAFÍA.....	16



RESUMEN DEL DOCUMENTO

El presente proyecto presenta ciertas modificaciones con respecto a lo planteado al inicio del año, en el cual se anexan generalidades teóricas, legales, y reorganización del cronograma anual de actividades.

Sin embargo se hace necesario realizar una nueva encuesta en la cual se determinen nuevas necesidades y evaluar las que se establecieron en algún momento con el fin de replantear el diagnóstico y poder realizar planes de acción con la comunidad educativa de la Institución Educativa San Antonio de Prado.

4. PALABRAS CLAVES

- EDUCACIÓN FÍSICA
- RECREACIÓN
- DEPORTES
- NORMATIVIDADES
- DISCIPLINA
- JUEGOS
- RECREACIÓN
- CONDICIÓN FÍSICA
- DINÁMICA
- LUDICA
- ESTILOS DE VIDA SALUDABLES
- HABITOS DE VIDA
- MOTRICIDAD



5. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

5.1 DIAGNÓSTICO

La institución educativa SAN ANTONIO DE PRADO, está ubicada en el corregimiento de San Antonio De Prado, comuna 80 de la ciudad de Medellín.

Los estudiantes presentan un nivel socioeconómico medio bajo.

Los conocimientos que tienen los estudiantes de la Educación Física, la recreación y el deporte, son deficientes debido a la falta de capacitación en los grupos inferiores; al llegar al bachillerato nos encontramos con niños y jóvenes con dificultades para desenvolverse en un mundo psicomotor; como son: falta de lateralidad, direccionalidad, psicomotricidad fina y gruesa, malas posturas; también se le aduce el factor a la falta de estimulación en sus hogares por parte de su familia.

En sus tiempos libres algunos estudiantes participan de programas ofrecidos por instituciones como el INDER, quien se hace presente ocasionalmente con las escuelas populares del deporte. Otros estudiantes se dedican a ver TV, jugar Nintendo, organizar encuentros callejeros de microfútbol, a montar en bicicleta, a patinar, entre otras.

Nos encontramos en promedio por cada salón 2 estudiantes que se le imposibilita la práctica del ejercicio por problemas respiratorios y algunos con problemas psicomotores, congénitos o adquiridos.

Los estudiantes en su afán de practicar algún tipo de deporte o utilizar el tiempo libre, buscan en sus barrios los parques o plazoletas polideportivas, que en un alto porcentaje se ven con presencia de “combos” consumiendo cualquier tipo de sustancias nocivas al cuerpo humano. Los padres le permiten poco utilizar estos espacios por obvias razones; pero ellos no se privan de ir según los resultados de la encuesta.

La utilización del tiempo libre lo hacen así: en orden de preferencia de juego:

1. Internet
2. Vídeo juegos.
3. Música.
4. Teléfono.
5. Deporte.



6. T.V.
7. Juego al aire libre.
8. Cine.
9. Teatro
10. Lectura.

Muy pocos pertenecen a ligas o clubes, escuelas o semilleros, escogiendo en preferencia, los hombres el fútbol, voleibol y ciclismo y las mujeres el baloncesto, voleibol y la natación.

En promedio pertenecen a clubes 4 alumnos por salón, sobre los escenarios deportivos de Medellín, la mayoría conoce el estadio de fútbol solamente, pero desconoce los otros escenarios con nombres, ubicación y finalidad.

Los fines de semana son pocas las familias que se desplazan a algún parque de recreativo, **cultural y deportivo.**

Las familias en su mayoría están compuestas por madres cabeza de hogar, solas con un nivel de educación mínimo de escolaridad. Son pocos los padres profesionales, sus ocupaciones son: obreros, empleadas domésticas, vendedores ambulantes, lo que genera la falta de estimulación a las aptitudes físicas y deportivas para ingresarlos a algún club o deporte de fin de semana.

Les gustaría practicar deporte formativo pero todos lógicamente aducen la situación económica, la falta de acompañamiento pues cuando sus padres pueden ir con ellos hacen otros menesteres mayoritariamente caseros.

Vemos pues la situación que viven nuestros alumnos nos obliga a contribuir de alguna forma a aliviar algo de esta labor que nos toca de formas indirectas.

Es nuestra misión enseñar al estudiante la forma correcta de practicar, las actividades deportivas mostrando un mejor futuro por medio de su cuerpo; asegurándoles un futuro con proyección comunitaria, departamental, nacional y porque no internacional. Aislándolos del ocio y el tiempo libre mal invertido. Valorando y respetando nuestro cuerpo, alejándolos del vicio que arrastra a la juventud día a día.

Materiales que necesita el área:



1. Gimnasio multifuncional.
2. Barras para ejercicio físico.
3. Balones: Microfútbol, voleibol, baloncesto, pelotas de iniciación.

En cuanto a la parte cultural hay grandes vacíos ya que los estudiantes por carecer de recursos económicos no frecuentan museos, salas de exposición y conciertos.

Otras causas son: el desconocimiento de las actividades lúdicas de la ciudad, la falta de costumbre.

El proyecto de tiempo libre y recreación tendrá en cuenta las falencias y dificultades de los estudiantes y aportará a la realización de las actividades para el mejoramiento de la calidad de vida.

5.2 PREGUNTA PROBLEMATIZADORA

¿Cómo puede la Institución Educativa aportarles a sus estudiantes herramientas que les permitan hacer un mejor uso de su tiempo libre, mejorar sus habilidades y capacidades físicas, sociales y deportivas para alejarlos del sedentarismo y el consumo de sustancias creciente en la sociedad?

5.3 OBJETIVO GENERAL:

Brindar opciones lúdicas curriculares y extracurriculares de carácter recreativo, deportivo, artístico y cultural que les permitan a los niños, niñas y jóvenes de la Institución Educativa San Antonio de Prado hacer un uso adecuado del tiempo libre y con una relación armónica con su entorno.

5.4 OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Emplear el tiempo libre en forma adecuada, como un medio de integración familiar, escolar y social.



2. Integrarse a la práctica de deportes, juegos, danzas, teatro y actividades físico-motrices, estableciendo lazos de amistad, respeto, equidad, tolerancia, humildad y autoestima entre todos los miembros de la comunidad educativa.
3. Capacitar a los educadores con herramientas fundamentales para la aplicación de juegos y actividades lúdico-culturales en las diferentes áreas.

5.5 JUSTIFICACIÓN

La recreación como acción humana debe ser vivida conscientemente, por lo tanto debe tender a la búsqueda del placer. Las actividades recreativas deben ser planteadas como una experiencia que el individuo debe disfrutar con la ayuda y colaboración del hogar, la comunidad y las instituciones educativas.

La recreación le da al ser humano la posibilidad de canalizar su descarga emocional, desarrollar destrezas, habilidades, hábitos a través de las actividades físicas, culturales, sociales, intelectuales y lúdicas. El deporte y la recreación son actividades que se realizan para el aprovechamiento y el sano esparcimiento contribuyendo al beneficio de la salud física y mental de los niños, jóvenes y las personas adultas de nuestra institución; por lo tanto, su práctica debe ser con alegría, amistad, juego limpio, convivencia y tolerancia.

La recreación hace del hombre un ser más humano en la medida en que pueda tomar nuevas decisiones, pueda encontrar posibilidades de crear y salir de los estereotipos o comportamientos que la sociedad le ha impuesto. Recreación como su nombre lo indica es un volver a crear. Recrear es la utilización del tiempo y la disposición del ocio para el descanso y la distracción.

Beneficios de la recreación y el deporte:

- Afianza su relación social.
- Reafirma la personalidad por su valor ético.
- Hace reflexionar, analizar por su valor intelectual.
- Crea hábitos de trabajo y disciplina, tanto individual como grupalmente.
- Despierta la creatividad por su valor lúdico.
- Desarrolla la mente por su valor terapéutico.

La promoción de la salud de los estudiantes, es tanto un deber legal como una estrategia de inversión que contribuye a incrementar el bienestar y la productividad mediante el



continuo mejoramiento de las condiciones estudiantiles y las condiciones de vida del grupo de trabajo.

El buen uso del tiempo libre y la lúdica en general, son los mejores momentos de esparcimiento y disfrute que permiten al ser humano formarse individual y socialmente; por lo tanto el principal propósito de la educación es la formación integral del estudiante en su exigencia MENTAL, FISICA Y CREATIVA.

Es así como la lúdica, el ocio y el tiempo libre, permiten la formación de valores, habilidades y conocimientos, los cuales actúan recíprocamente, creando apreciaciones, intereses y actitudes, que orientan hacia la motivación personal, y al desarrollo integral del educando, con integración y proyección a la comunidad, la cual constituye la calidad esencial para el uso correcto del tiempo libre, la calidad de vida, la calidad educativa y de pensamiento.

La finalidad del proyecto se centra en el desarrollo integral del ser y privilegia la dignidad humana, la calidad de vida, las habilidades técnicas y destrezas, lo cultural, el conocimiento, la capacidad de acción y el aprovechamiento del tiempo libre, entendiendo este como el uso constructivo que el ser humano hace de él en beneficio de su enriquecimiento personal y el disfrute de la vida en forma individual y colectiva. Este tiene como funciones básicas el descanso, la diversión, el complemento de la formación, la socialización, la creatividad, el desarrollo personal, la liberación en el trabajo y la recuperación psico-biológica.

A través del tiempo se ha demostrado que el niño y el joven aprenden jugando y es allí en esta actividad, en donde se dan a conocer un cúmulo de valores que van desde la autoestima hasta el amor por los demás, la amistad, la tolerancia, el respeto por las normas de juego y por las diferencias individuales, al igual que la cooperación y el trabajo en grupo, entre otros muchos valores que se vivencian a través de la recreación y el deporte.

El proyecto se ejecuta a través de una serie de actividades curriculares y extracurriculares, en el campo de la recreación, la cultura y el deporte.

Desde la Constitución Política Colombiana, la Ley General de la Educación, el Código del Menor y la Ley del Deporte se reclama una educación integral del educando que abarque no sólo la instrucción técnica y académica sino también la inculcación de valores éticos, estéticos, morales y deportivos.



Así es como nuestra Carta Magna en el artículo 44 señala: “Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión”.

La Ley General de Educación en su artículo primero dice: “La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, sus derechos y sus deberes”.

Hoy cuando se reclama la atención al niño en todos los aspectos, no podemos dejar de lado el llamado que hace el Código del menor en su artículo 13: “Todo menor tiene el derecho al descanso, al esparcimiento, al juego, al deporte y a participar de la vida cultural y de las artes. El Estado facilitará por todos los medios a su alcance, el ejercicio de este derecho”.

5.6 DELIMITACIÓN

El proyecto está dirigido a todos los estudiantes de la Institución Educativa San Antonio de Prado, se desarrollará a lo largo del año escolar con actividades realizadas periódicamente en las clases de educación física, los descansos, las jornadas lúdico-deportivas, los juegos INDER escolares y demás espacios que brinda la Institución y la comunidad.

6. MARCO DE REFERENCIA

6.1 MARCO CONCEPTUAL

SIGNIFICACIÓN DEL PROCESO RECREATIVO:

Fundamentos teóricos

Acorde con el objeto de la Ley General de Educación, en la cual, la educación debe cumplir una función social, teniendo en cuenta las necesidades e intereses de los estudiantes, las familias y la sociedad, se le da en la Institución Educativa San Antonio de Prado, un papel primordial a la utilización del tiempo dirigido a las actividades lúdicas de ocio y de tiempo libre, ya que es una necesidad vital del hombre y un hecho fundamental para el desarrollo de las diferentes dimensiones del ser humano, cuya acción es permanente, estimula el espíritu creativo y permite encontrar formas diferentes de hacer y resolver sus propios



**PROYECTO DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO
LIBRE, LUDICA, RECREACION Y DEPORTE**

problemas; esto le proporcionará sentimientos de plenitud y de gozo que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida dentro de un marco de valores.

A continuación se da a conocer la significación de varios términos que se convierten en los pilares del proyecto:

Ocio: Significa encontrar el placer y el disfrute a través del tiempo libre. Educar en y par el tiempo libre, pretendiendo preparar y formar al estudiante, por medio de la experimentación, exploración y la unificación de criterios que incrementen la autonomía personal.

El aprovechamiento del tiempo libre: Es el uso constructivo que el ser humano hace de él, en beneficio de su enriquecimiento personal y del disfrute de la vida en forma individual o colectiva. Tiene como función básica, el descanso, la diversión, el complemento de la formación, la socialización, la creatividad, el desarrollo personal, la liberación en el trabajo y la recuperación psicobiológica. El tiempo libre es el espacio cronológico del que disponen las personas y donde sucede la acción re-creadora. En general la recreación cumple tres funciones básicas: diversión, descanso y desarrollo. Estos tres elementos implican placidez, conocimiento, distensión y disfrute.

Recreación: Es un proceso particular y dinámico que facilita entender la vida como una vivencia de disfrute, creación y libertad, en pleno desarrollo de las facultades del ser humano para su realización y mejoramiento de la calidad de vida individual y social, mediante la práctica de actividades físicas o intelectuales de esparcimiento.

Recreación viene del latín volver a creativo, lo cual significa volver a crear, crear de nuevo, volver a formar. También puede decirse que es una actividad física o mental que se realiza por iniciativa propia con amplia libertad para su ejecución, solo por la satisfacción que produce.

Deporte: Son muchas las definiciones que sobre deporte se hacen, pero todas parten del hecho de que no todas las manifestaciones de movimiento del ser humano, pueden ser consideradas como deportivas. "Educación de Calidad y para Todos"

Al deporte frecuentemente se le atribuye gran amplitud, en la cual dicen pueden estar incluidas todas las actividades de movimiento y actividad física que realiza el hombre, bien sea en forma individual o colectiva.

La recreación tiene diversas concepciones por su gran extensión y por las múltiples disciplinas que han ocupado de ella.



Expondremos una serie de conceptos y esperamos que al final del año el estudiante elabore su propio concepto sobre el término “RECREACIÓN”.

El diccionario de la lengua española nos ofrece dos acercamientos al concepto:

Recreación (Recreatio – onis): acción o efecto de recrear o recrearse.

Recrear (recrearse): crear o producir de nuevo alguna cosa desde la perspectiva, la capacidad creadora – desarrollo, actualización, expresión sería el eje más importante.

Se trata, pues, de recrear, volver a crear. Se piensa que el conocimiento solo se logra cuando es creado.

La recreación entonces, entendida como re- creación, es, en última instancia, trabajo y aprendizaje, trabajo – creador (transformaciones de la realidad) y aprendizaje. Adquisición de hábitos y destrezas, y transformación de la conciencia.

En su obra “Ideogenomatesis en el lenguaje total”, Francisco Gutierrez, afirma: “Se da educación en el momento mismo en que logra generar el sujeto (agente educativo) acciones creadoras que dinamizan el proceso dándole historicidad. El estudiante en interacción con otros educandos se constituye el sujeto por medio de una expresión creadora que trasciende. La expresión creadora cristaliza en hechos la realización personal. Uno se realiza en y con la recreación de la realidad” (2).

La recreación es una acción o actividad que produce en el actor un efecto PLACENTERO, que se realiza libremente, que conlleva resultados de formación del individuo que la ejecuta que no se realiza necesariamente como medio de subsistencia. Su fin último debe responder por un desarrollo integral dándole elementos que le lleven a su concentración para su perfeccionamiento integral.

Hablar de creación es hablar de la vida del hombre, Shiller nos invita a reflexionar sobre el concepto de la necesidad cuando se dice: “La recreación es una necesidad eminentemente humana; sólo se recrea cuando se es humano, y sólo es plenamente humano cuando se esté recreando”.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) la consideró como la sexta necesidad del hombre, después de la nutrición, la salud, la educación, el trabajo y la seguridad.

¿Por qué la sexta necesidad?



**PROYECTO DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO
LIBRE, LUDICA, RECREACION Y DEPORTE**

El hombre como ser biológico, intelectual y social, tiene necesidades en cada una de las tres dimensiones biológicas, intelectuales y sociales, que satisface según intereses y las oportunidades que da la vida.

La recreación y el tiempo libre no son términos sinónimos; cada uno de ellos ha estimulado la realización de profundos y extensos estudios.

Las corrientes pedagógicas, sociológicas y psicológicas modernas han planteado la importancia del juego en el aprendizaje, lúdica y conocimiento, son, un bloque monolítico. Es a través de la recreación que los niños pueden reposar el espíritu y despertar el entendimiento.

Si el educador en su práctica pedagógica emplea el juego como estrategia metodológica, las relaciones de verticalidad y autoritarismo cederán su lugar a las relaciones horizontales y democráticas que hoy se reclaman con urgencia.

Nos referimos en primera instancia al juego, por ser este la esencia de la lúdica, entendida como la actividad que contribuye al desarrollo mental, físico o social del individuo y que incluye cualquier actividad musical, dramática, artística, literaria o deportiva. Conceptualizando el juego desde la lúdica tiene varias interpretaciones según la escuela pedagógica que se mire: Así para Montessori es un principio de educación: “ Sólo se aprende jugando” y en Piaget “el juego permite obtener aprendizajes”, “ El juego es complemento del aprendizaje” para Makarenko, o el juego es: “La acción que prepara al hombre para el trabajo”, Hundt dice: “El juego es el trabajo del niño”.

En síntesis, el juego es la actitud que hay en el interior de cada ser, la cual se exterioriza a través de la acción psíquica, física, motora, intelectual, social y espiritual cuya finalidad es contribuir al desarrollo multilateral del niño, el adolescente, el joven, fortaleciendo aspectos de la personalidad como el valor, la audacia, la decisión, la modestia, la disposición para vencer los obstáculos, el control, la obediencia y la solidaridad.

Cuando el niño juega averigua e indaga el medio que le rodea y aprende a convivir en él. Cuando se compromete en diversas actividades estimulantes mayor será el desarrollo intelectual, físico, social, estético, moral y espiritual. Del juego surge mayor curiosidad y descubrimientos, nuevas iniciativas, el mejorar la concentración, desarrollar el habla y la confianza como también da al niño la oportunidad de distinguir la realidad de la fantasía.

Son estas entre otras razones por las cuales la institución educativa debe recuperar los espacios que brinda el recreo y las horas libres, para el sano esparcimiento y la práctica



lúdica. En la escuela se debe brindar un clima agradable, el lugar anhelado que quizás en su hogar nunca han encontrado. La escuela no podrá seguir siendo el lugar de opresión, cohesión y amargura para el niño, muy al contrario, tendrá todas las oportunidades si así lo quiere, de permitirle el goce y la plenitud por la búsqueda del placer.

Este es uno de los propósitos de la comunidad educativa de la institución, poner en marcha el proyecto de recreación y tiempo libre en el que todos los estamentos serán directos responsables y animadores; pues queda por mencionar aspectos tan relevantes en el acto educativo como son la Educación Física y el Deporte.

Precisamente la presente respuesta también pretende implementar la Educación Física como componente básico de una formación integral. En este sentido permitirá ejercitar el intelecto de la transmisión del pensamiento concreto al pensamiento formal, mejorar las falencias físicas e iniciar la fundamentación deportiva del niño.

La institución de deportes, debe hacer énfasis fundamentalmente en la psicomotricidad, aspecto que tiene que ver con la capacidad para realizar determinados movimientos y el control consiste sobre ellos, la cual debe estimularse desde los primeros años de la vida escolar, logrando despertar habilidades motoras básicas como el equilibrio, la postura, coordinación motriz, imagen corporal, lateralidad y direccionalidad.

6.2 MARCO NORMATIVO

NORMATIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Ley 1029 de 2006	ARTÍCULO 1°. El artículo 14 de la Ley 115 de 1994, quedará así: Artículo 14. Enseñanza obligatoria. En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatoria en los niveles de la educación preescolar, básica y media cumplir con: Literal b. El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo, para lo cual el Gobierno promoverá y estimulará su difusión o desarrollo.
Ley 934 de 2004 en su artículo 2	ARTÍCULO 2°. Todo establecimiento



INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO

AC - PR 11

PROYECTO DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO
LIBRE, LUDICA, RECREACION Y DEPORTE

Versión 01 03/01/18

	<p>educativo del país deberá incluir en su Proyecto Educativo Institucional, PEI, además del plan integral del área de la Educación Física, Recreación y Deporte, las acciones o proyectos pedagógicos complementarios del área. Dichos proyectos se desarrollarán en todos los niveles educativos con que cuenta la institución y propenderá a la integración de la comunidad educativa.</p>
<p>Ley 181 de 1995 en su artículo 6.</p>	<p>Artículo 6°. Es función obligatoria de todas las instituciones públicas y privadas de carácter social, patrocinar, promover, ejecutar, dirigir y controlar actividades de recreación, para lo cual elaborarán programas de desarrollo y estímulo de esta actividad, de conformidad con el Plan Nacional de Recreación. La mayor responsabilidad en el campo de la recreación le corresponde al Estado y a las Cajas de Compensación Familiar. Igualmente, con el apoyo de Coldeportes, impulsarán y desarrollarán la recreación, las organizaciones populares de recreación y las corporaciones de recreación popular.</p>

7. METODOLOGIA

Se considera que para la buena marcha del proyecto, el interés por parte de los miembros de la comunidad educativa debe ser de principio a fin, la motivación puesta en las actividades programadas garantizarán el desarrollo de las mismas.

De lo anterior se deduce que la metodología a emplear por la institución promotora de la propuesta será la participación activa de todos.

Siendo el estudiante y su familia el centro de atención del proyecto, se debe partir de sus necesidades e intereses; el apoyo permanente del educando posibilitará que los estudiantes se conviertan en los protagonistas más importantes de la propuesta.



De ser necesario, se gestionará la capacitación del personal docente en los aspectos que requieran para la cual se convocarán las instituciones educativas que puedan prestar dicho servicio.

Utilizando la cartelera del proyecto para informar diferentes actividades, convocatorias externas con el apoyo del Inder de Medellín y otras institucionales del corregimiento. Mostrando también estadísticas y programación de los torneos internos de la Institución Educativa.

7.1 CRONOGRAMA

ACTIVIDADES A REALIZAR DURANTE EL AÑO

INAUGURACIÓN INTERCLASES.....	20 MARZO.
CELEBRACIÓN DÍA DEL NIÑO.....	26 ABRIL.
INTERCLASES.....	MARZO-NOVIEMBRE.
FESTIVAL DE RONDAS Y COREOGRAFÍAS.....	2 OCTUBRE.
CEREMONIA DE PREMIACIÓN.....	6 NOVIEMBRE.
OLIMPIADAS ESCOLARES SADEP.....	AGOSTO 6
PARTICIPACIÓN EN FERIA DE LA CIENCIA.....	SEPTIEMBRE 13
PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INDER.....	MARZO A NOVIEMBRE
SEMILLEROS.....	MARZO A NOVIEMBRE

FECHA	ACTIVIDAD	OBJETIVO	RECURSOS	RESPONSABLE	EVALUACIÓN
MARZO	Apoyo convocatorias Inder de Medellín	Dar a conocer las ofertas que presenta el Inder a la institución	Carteleras talento humano	Inder de Medellín, con el apoyo de los docentes de cada sede y jornada	Se realiza las convocatorias de diferentes actividades y deportes como ciclismo, futbol, y futbol de salón.
MARZO	Inauguración e iniciación de juegos intercalases de microfútbol.	Dar a conocer los estudiantes reglamento interno del campeonato	Sonido, carteleras.	Docentes del área de educación física, de cada sede y jornada.	Los estudiantes se organizaron de acuerdo a sus equipos, realizaron pancartas



INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO

AC - PR 11

PROYECTO DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO
LIBRE, LUDICA, RECREACION Y DEPORTE

Versión 01 03/01/18

					alusivas al deporte y la recreación y la sana convivencia.
26 DE ABRIL	Celebración del día internacional de la niñez	Conmemorar a el día de la niñez a los estudiantes de primaria	Sonido	Docentes de la primaria de la Institución Educativa	Se realizaron actividades recreativas con buena participación de los estudiantes
MARZO - NOVIEMBRE	INTERCLASES	Fomentar las prácticas deportivas al interior de la institución	Cancha, balones, petos.	Docentes educación física.	
MARZO - NOVIEMBRE	Juegos INDER-colegiados	Promover los talentos institucional es a nivel del corregimiento o en diferentes deportes con el apoyo del INDER de Medellín	Talento humano de docentes y estudiantes que representan a la institución.	Se queda a disposición de lo que designe el INDER.	
AGOSTO	OLIMPIADAS ESCOLARES SADEP	Promover prácticas deportivas individuales y poco conocidas por los estudiantes.	Canchas, balones, jabalina, bala, martillo	Responsables del proyecto de tiempo libre.	
	PARTICIPACIÓN EN FERIA DE LA CIENCIA	Promover el trabajo interdisciplinar		Responsables del proyecto de tiempo libre.	



INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO

AC - PR 11

PROYECTO DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO
LIBRE, LUDICA, RECREACION Y DEPORTE

Versión 01 03/01/18

OCTUBRE	FASES FINALES TORNEO INTERCLASES	Continuar con las fases finales del torneo interclases	Recursos humanos: árbitro, jugadores. Planillas	Docentes del área de educación física, de cada sede y jornada.	
OCTUBRE	FESTIVAL DE COREO GRAFIAS	Consolidar el festival de coreografía como expresión cultural, artística y recreativa fomentando así el sentido de pertenencia y la sana convivencia en nuestra Institución.	Talento humano. Sonido, carteleras, vestuario aros, bastones y demás material utilizado en el área.	Docentes del área de educación física, de cada sede y jornada.	

8. RECURSOS DISPONIBLES

- Placas deportivas de la Institución Educativa San Antonio de Prado.
- Implementación de educación física: balones, conos, colchonetas, cuerdas, mancuernas.
- INDER Medellín.
- Clubes deportivos de la comuna 80.

9. EVALUACIÓN DEL PROYECTO

Se evaluará cada actividad programada con los estudiantes, basado en los siguientes criterios:

- Participación.
- Asistencia.
- Creatividad.
- Experiencia vivida.



INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO

AC - PR 11

**PROYECTO DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO
LIBRE, LUDICA, RECREACION Y DEPORTE**

Versión 01 03/01/18

- Motivación e interés.
- Empleo de recursos.

10. ANEXOS

Evidencias fotográficas de las actividades realizadas en el año 2018.

11. BIBLIOGRAFÍA

- Ley general de educación.
- Código del menor.
- Constitución política de Colombia.
- Código Nacional de la Policía.
- GUTIERREZ, FRANCISCO. IDEOGENOMATESIS EN EL LENGUAJE TOTAL: PRAXIS DEL METODO.
- Método Montessori.
- RIOS, MIREIRA. El juego como estrategia de aprendizaje en la primera etapa de la educación infantil. UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA.